

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 099/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Ing. FABA, Emilce Noemi**, ha presentado el Plan de Tesis para culminar la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Dirección de dicha carrera propuso la designación de la **MBA. Ing. BANGERT, Vanesa Julieta** como Directora del Plan de Tesis "**Proceso de trazabilidad de productos lácteos: incorporación de herramientas de la industria 4.0 y de la transformación digital en un tambo de la provincia de Santa Fe**", correspondiente a la mencionada estudiante.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y 1336, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad y la propuesta para la designación del Director de la Tesis.

Que la **MBA. Ing. BANGERT, Vanesa Julieta** cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que se cuenta con el aval del comité de dicha carrera.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 19/09/2025, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Admitir en la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad a la estudiante **Ing. FABA, Emilce Noemi, DNI N° 30.432.163, Legajo N° 30359** de la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Tesis denominado "**Proceso de trazabilidad de productos lácteos: incorporación de herramientas de la industria 4.0 y de la transformación digital en un tambo de la provincia de Santa Fe**", presentado por la citada estudiante y designar a la **MBA. Ing. BANGERT, Vanesa Julieta, DNI N° 28.135.880** como Directora.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 499

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

